

was del Sr. Intendente de Nuevas de esta Prov. y fecha
veinte y seis de Agosto ultimo, visto ya en la corte ce-
lebrada en treinta del mismo considerando su con-
sentimiento para que se efectue en esta Ciudad la
Feria del exterior; Otro del Excmo. Sr. Presid. y Jefe
Provincial de Sanidad de esta Ciudad, fecha veintiseis y ocho
manifestando podria permitirse dicha feria,
solo en quanto a Vestiales, y no a ropas, previa-
das las medidas sanitarias que se previenen en los
impresos que se acompañan; y otro del Sr. Gove-
rnador Civil fecha treinta del mismo prohibiendo la feria
siempre, y previniendo se dilata su celebracion pa-
ra despues de cantado el Fe. Denu., proponiendo a tra-
sida esta Corporacion entonces los dias que considerase
mas a proposito, que siempre deberon ser veinte dias
despues quando menos; y bien entendiendo este
Ayuntamiento, **Acordo:** Se consulte este parti-
cular a los citados Sres. Gobernador Civil, Intendente,
y Junta Provincial de Sanidad, manifestandoles el
contento de cada uno a todos los demas, para que
en su vista y atendiendo a lo adelantado del tiem-
po se sirvan determinar lo que crean condu-
cente, mediante a que dichas ordenes cada una
de por si tiene diverso sentido

Junta de Sanidad con
asist. de auxiliares
y Medicos.

La Ciudad de Nueva de tener noticias ciertas
del estado de salud publica, **acordo:** Se cite a Junta
de Sanidad a los Sres. Concejales, Vocales auxiliares y
Facultativos de Medicina, para las quatro de la tar-
de del dia de mañana

Funcion de Nra Sra
de las Puercas.

La Ciudad **acordo:** Asistir a la funcion que
debe celebrarse el dia ocho del corriente en el Con-
de Nra Sra de las Puercas, pagandose a su R. P. Fun-
dacion la cantidad que sea de Reglamento; ejecutandose
se todo segun uso y costumbre de tiempo antiguo

Consejo del Pedron
del Defiert con el Sr.
R. P. contribucion.

La Ciudad **acordo:** Se proceda a costear
el Pedron del Defiert para gastos de las Comp. de
Seguridad, Sanitaria y demas, con el de Reales Con-
tribuciones; y se dio Comision p.^a esta operacion
a los Sres. D. Luis Zarandona y D. Manuel Pinedo
Marquez Rigidors, acompañados del preside

